

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 26 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se publica acto administrativo en relación con expediente de extinción de la situación de incapacidad temporal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por este anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo dictado en expediente de extinción de la situación de incapacidad temporal, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación de la Junta de Andalucía en Granada, (Sección de Personal), Avda. de Madrid, núm. 7, 7.^a planta, en el plazo de 10 días.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en Granada, de 26 de noviembre de 2019, por la que se extingue la licencia por enfermedad concedida.

Titular: NIF 29084152P.

Dirección: C/ Camino Real de los Neveros, 23.

Localidad: 18008 Granada.

Plazo para interponer recurso: Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Delegación Territorial en el plazo máximo de un mes.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Granada, 26 de febrero de 2020.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»